

2
Ayuntamiento de 27 de marzo
de 1748

+
En la M. N. M. L. y fidelísima Villa de
Vedija Sala Capitular de ella a Vntes siete de marzo de
Mill Setecientos y cuarenta y ocho, se juntaron los Señores
Consejo, Justicia y Regimiento de ella, a saber el Señor Lic.
Dn. Pascual de Nieva Abogado de la R. Concepción Alcalde
de Mayor de ella y su Mej. Dn. Martin Soriano Ortega
Procurador Sindico General. Dn. Pedro Diaz de Muro
Dn. Miguel Muñoz Ortega y Dn. Antonio Muñoz Ortega
y Regidores respectivos, y Dn. Fran. Muñoz Ortega Regidoril
Mayor, y cuando se dio traslado a Fernando Sierra y
Juan Jimenez Ministros p. otros de que dieron fee, a los
dos y los señores vocantes a el servicio de ambas Magestades
Virey y J. R. de esta Villa y Salamanca, y cuando
conferido a todos lo siguiente

La Villa de Vna conformidad; nombre y uno de sus ministros
por Antonio a Bernardo Ruiz Verin y natural de la Villa
de Cardenas Obispo de Cuenca para que como tal ministro
Portero por de las preeminencias y correspondencia y de los
embalsamentos, que antecede y tienen los demas ministros
Porteros, y cuando se dio traslado a los señores de la Villa el nombramiento
que se hizo en Juan Jimenez, y ministro de Leada
por y se haga saber a los señores de la Villa de ministros

Con lo que se firmo este Ayuntamiento, y lo firmaron los
Señores Alcalde Mayor y Castellano Regidores, de que
por los escriuano damos fee =

Pascual
Nieva
Coello

Martin Soriano
Ortega

Pedro Diaz
de Muro

Miguel Muñoz
Ortega

Antonio =
Miguel Soriano
Muro
Juanes